

INFORMA A TODA LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA

CALENDARIO DE MATRÍCULAS, CRÉDITOS Y HORARIOS
DE ATENCIÓN PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021

OPCIONES DE PAGO

A. TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

- Tarjetas de crédito recibidas por la Universidad para el pago de matrícula (Diners Club, Master Card, Credibanco Visa, Credencial, American Express, etc.)
- Tarjetas débito (Todas las entidades financieras)
- Pagos Online (PSE)

B. CRÉDITO DIRECTO CON LA UNIVERSIDAD:

Financiación UPC 50% del valor de la Matrícula
CrediPiloto 100%

C. CRÉDITO ENTIDADES FINANCIERAS:

1. BANCO PICHINCHA (Hasta el 100%)
2. COASMEDAS (Hasta el 100%)
3. COOPERATIVA COMUNA
4. FINCOMERCIO (Hasta el 100%)
5. FESCUN (Gobernación de Cundinamarca)
6. FONDO NACIONAL DE AHORRO (FNA)
7. BANCOLOMBIA
8. DAVIVIENDA
9. BANCO DE BOGOTA
10. ICETEX

- Fechas para solicitud de Crédito:

Entrega de formulario crédito en la Tesorería de la Universidad: De noviembre 02 de 2020 a enero 30 de 2021.

Únicamente en estas fechas se atenderá el proceso de crédito.

NOTA: Para que el estudiante sea beneficiado de un crédito debe encontrarse a Pag y Salvo con la Universidad por todo concepto.

Programación para matrículas primer semestre de 2021

Matrículas Ordinarias:	DICIEMBRE 17 DE 2020 A ENERO 19 DE 2021
Matrículas con Recargo 10%:	ENERO 20 DE 2021 A ENERO 26 DE 2021
Matrículas con Recargo 20%:	ENERO 27 DE 2021 A ENERO 30 DE 2021

HORARIO DE ATENCIÓN: CAJA Y CRÉDITOS

De 08:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes

PROCEDIMIENTO PARA PAGO DE MATRÍCULAS:

- Inscripción de Asignaturas diciembre 17 de 2020 por la página de Internet de la Universidad Piloto de Colombia.
- El no realizar la inscripción de asignaturas e impresión del recibo de matrícula antes de la fecha estipulada, no lo exonera de pagar el incremento a que haya lugar.
- Pagar el valor de la matrícula únicamente en los formatos autorizados por la universidad.
- Se sugiere realizar personalmente los trámites de matrícula con el fin de evitar hechos fraudulentos.
- El recibo de pago se compone de tres (3) desprendibles (Banco, Banco-Universidad, Estudiante)
- Al efectuar el pago el banco conservará los desprendibles correspondientes: BANCO Y BANCO-UNIVERSIDAD y entregará al estudiante el desprendible ESTUDIANTE.
- El pago con recargo se realizará de acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento Estudiantil.

DEVOLUCIÓN MATRÍCULA FINANCIERA:

- La devolución por cancelación del periodo académico se realizará de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento Estudiantil sobre matrícula financiera: "Si el estudiante informa por escrito antes de la iniciación de clases al Decano del respectivo Programa Académico, la imposibilidad de asistir durante ese periodo académico, se le devolverá el 80% del valor cancelado por concepto de matrícula".
- "Si el estudiante informa por escrito su imposibilidad de asistir a las actividades académicas por caso fortuito o fuerza mayor comprobada, hasta la cuarta semana de clases, se le podrá aprobar la cancelación de la matrícula. Como consecuencia se le aprobará un saldo a favor del 80% del valor cancelado, el cual deberá ser utilizado en un plazo no superior a un año y dentro del cual deberá de solicitar el reingreso académico. Cumplido este término, el estudiante perderá el derecho a utilizar el saldo a favor y no se le devolverá dinero".